

scstic



Municipalidad Metropolitana de Lima

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SERPAR

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información 10 NOV 2017 RELEVADO

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 230-2017

09 NOV. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 156 -2017 de fecha de agosto 2017, se abrió el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica para el ejercicio presupuestal 2017 de SERPAR LIMA, asignándose, el fondo de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles), al Parque Metropolitano Universitario;

Estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, es necesario designar al responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica asignado al Parque Metropolitano Universitario;

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al señor JORGE EDUARDO FIGUEROA PEREDA como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica asignado al Parque Metropolitano Universitario de SERPAR LIMA,

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 204 - 2017 de fecha 02 de octubre 2017.

ARTICULO TERCERO.- El manejo del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica se hará en observancia de lo que establece la Directiva N° 006 -2016/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML.

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS Gerente de Administración y Finanzas SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 560-233 Para Conocimiento y fines cumplidos Transcribir: N° de Fecha 10 NOV 2017 Atentamente. Bach. MARTHA A. UBIARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documentaria